ANEXO

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A TODA LA ESTRUCTURA Y DEMAS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que mediante la Resolución No. **1-00225 de 2024**, los Centros de Formación deben solicitar autorización a las Direcciones Regionales previo a la invitación, para la contratación de suministro, mantenimiento y reposición o mantenimiento del parque automotor.

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Regional y la prestación de los servicios a cargo del Centro Pecuario y Agroempresarial, es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO	CENTRO, ÁREA O DEPENDENCIA
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A TODA LA ESTRUCTURA Y DEMAS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL.	CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 117,292,739)	tres (03) meses	Centro Pecuario y Agroempresarial SENA Regional Caldas

Recursos: CDP No. 4425 del (10) de enero de 2025 que para tal efecto expidió el área de Presupuesto 951524 CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIALCALDAS - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES. C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL

ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ

SUBDIRECTOR (e) CENTRO PECUARIO Y
AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CALDAS

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el subdirector debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en las normas de contratación vigentes para el presente procedimiento.

Autorización No. _____

Expedida a los _____

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

DIRECTOR (E) REGIONAL CALDAS

Elaboro: Angie Natalia Uribe Escobar –Formulador (a) Proyectos
Revisó: Sandra Milena Martínez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Revisión Jurídica: Fausto Tellez – Abogado del Grupo de Apoyo Administrativo

***Revisó**: Beatriz Eugenia Londoño Cardona, Profesional Área Jurídica SENA Regional Caldas*